Número Póliza: 2645223

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, ALFA AM S.A.S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ALFA AM S.A.S	NIT	8301334700
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 68 180 70	BOGOTA D.C.	6016721814

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
ALFA AM S.A.S	NIT	8301334700	CR 68 # 180 70	BOGOTA D.C.	6016721814

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	NIT	9005148132

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17354081	MODIFICACION	2603	BOGOTA D.C.	2026-07-28
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217354081	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26-JUN-2020	27-AGO-2027	$1.010.626.000,00	$163.085

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$163.085	$30.986	$194.071	$0,00	$1.010.626.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y UN PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
28-JUL-2026	27-AGO-2027	395	26-JUN-2020	27-AGO-2027

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2603	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
INASEG LTDA	5194	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	163.085

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO SEGUN ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP-2020 CUYO OBJETO DEL ACUERDO MARCO ES ESTABLECER: (A) LAS CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ADECUACIONES BASICAS, ADECUACIONES ESPECIALES Y ACCESORIOS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS; (B) LAS CONDICIONES EN LAS CUALES LAS ENTIDADES COMPRADORAS SE VINCULAN AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS; Y (C) LAS CONDICIONES PARA EL PAGO DE LOS VEHICULOS CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, LAS ADECUACIONES Y ACCESORIOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS.
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO HASTA EL 1 DE JULIO DE 2024.**-
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO. 1 SE PRORROGA EL ACUERDO MARCO

POR UN TERMINO DE CINTO MESES, ES DECIR HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2023
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NO. 2 SE PRORROGA EL ACUERDO MARCO, POR UN
TERMINO DE SIETE (7) MESES MAS, ES DECIR HASTA EL 27 DE JULIO DE 2024.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON LA PRORROGA
NO 3. EMITIDA POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SE PRORROGA LA VIGENCIA
DEL CONTRATO HASTA EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2024.**-
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NRO. 4 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO CCE-163-III-AMP-2020, POR UN TERMINO DE SEIS (6) MESES, HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2025.**-
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 5 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO HASTA EL 27 DE OCTUBRE DE 2025.***
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO. 6 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO HASTA EL 27 DE ENERO DE 2026.**-

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ NO. 7. PRÓRROGA NO. 7 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO HASTA EL 27 DE MARZO DE 2026.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEOX Y DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI OTRO SÍ NO. 8. PRÓRROGA NO. 8 SE REALIZA PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL 27 DE JULIO DEL 2026.
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SÍ NO. 9. PRÓRROGA NO. 9 SE AMPLIA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL ACUERDO MARCO HASTA EL 27 DE AGOSTO DE 2026.**-

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9